

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2018 0173**

Haciendo una revisión al expediente, se insta:

1.- EXHORTAR a la secretaría para que proceda a cumplir lo ordenado en los numerales 5°, 7° y 8° del auto de fecha 2 de agosto de 2021.

2.- REQUERIR por segunda vez al liquidador, para que de cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas 2 de agosto y 6 de septiembre de 2021. Envíese comunicación al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>50</u>	Hoy <u>02/09/2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	

